

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2026, el expediente de Modificación Presupuestaria del Plan Plurianual de inversiones, contenido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Soria para el ejercicio 2026, y en cumplimiento del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra a disposición del público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de ausencia de dichas reclamaciones.

Soria, 14 de septiembre de 2026. – El Concejal Delegado, F. Javier Muñoz Expósito 1721